

1113



Órganos de Gobierno  
Ayto: Pleno

E.9,867,365

Líbro cuaderno de actas de sesiones que posee  
este Ayuntamiento correspondiente al presente  
año de 1906



ll

ll

ll

ll

ll

ll

Folio 1

Sesión inaugural de la una  
de posesión del nuevo Ayunt.<sup>to</sup>  
dia 1<sup>o</sup> de enero de 1906  
Señores Concejales del biénio  
anterior que deben continuar.  
D. Fernando Nadal Seguí  
" Fernando Nadal Ferrandis  
" Francisco Seguí Merquida  
Señores Concejales, otros  
" Antonio Seguí Nadal  
" José Seguí Grau  
" Vicente Botalá Gilabert

En el pueblo de Coll de l'Alta si prima  
rode cuero de mil veinticinco,  
seis, siendo la hora de las trece,  
Se constituyó en la Sala Capitu-  
lar el Señor Alcalde saliente don  
Francisco Seguí Merquida, al  
objeto de recibir a los nuevos Con-  
cejales e instalarlos en sus ca-  
gos, concurrendo también al ac-  
to lo que de igual clase los co-  
rresponden de continuar en el ex-  
ercicio de su cargo y los que en es-  
te día han de posesionarse, cuyos  
nombres de uno y de otros con la debida distinción  
se expresaron al margen; y declarado obicto el ac-  
to, el Señor Alcalde saliente de conformidad con lo dis-  
puesto en el artículo 5<sup>o</sup> de la Ley municipal re-  
cibió a dichos Señores Concejales electos ya relacio-  
nados al margen, a quienes dio posesión acto se-  
guido de sus cargos, declarando constituido e instalado  
el nuevo Ayuntamiento que ha de funcionar en el

de 1919 a 1922 biénio de 1905 a 1907, sin retirarse de la sesión por ser  
otro de los que ha de seguir formando parte de la Cor-  
poración y haciéndolo tan solo los salientes que han  
concurrido que lo son Don Vicente Seguí Gilabert  
y Don Santiago Seguí Grau que les corresponde  
cerar en este día.

Y se votó de la sesión en unión del Consejo saliente  
D. Vicente Seguí Gilabert y D. Santiago Seguí Grau que  
sean los miembros de la Corporación que en este año  
compongan el Ayuntamiento.

tituidos en la forma expresa d' un nuevo Asunto,  
bajo la presidencia interina del Concejal Don  
Fernando Segui Nadael. Segui que aparece su-  
perior en edad y en mayor número de votos  
entre todos los asistentes, se procedió confor-  
me al artículo 53 de dicha Ley a la elección de  
Alcalde-Presidente por medio de papeletas que  
los concejales llamados por orden de votos, fueron  
de positiendo uno á uno en la urna destinada  
al efecto, y terminada la votación de dicho Señor  
Presidente, sacó de aquella las papeletas una á  
una, leyendo en voz alta el contenido, que lo fue  
el siguiente:

Para Alcalde-Presidente

Don Antonio Segui Nadael tres votos ..... 3  
" Francisco Segui Merquida tres idem ..... 3  
Habiendo resultado empate en el voto en la vota-  
ción, sin haber obtenido ninguna de los dos la ma-  
yoría absoluta del número total de concejales, se  
repitió de nuevo la votación, resultando nuevo  
empate y de conformidad en el último párrafo  
del artículo 53 de la expresa Ley, se procedió  
al sorteo entre los dos acordando que el primero  
que saliere de la urna fuera el designado para  
dicho cargo, e introducidos en la misma urna las  
papeletas con los nombres de los concejales, en-  
papillados, procedieron al sorteo, removiendo su-  
ficientemente aquellas, para que se mezclaran  
y cumplida la extracción quedó el Señor Pre-  
sidente, resultó que la primera papeleta saca-  
da contenía el nombre siguiente.

Para Alcalde-Presidente

Don Antonio Segui Nadael  
Decidida la suerte en favor del indicado Don

Folio 2

Antonio Leyui Nadal, fué proclamado este  
para el supuesto cargo de Alcalde - Presidente de esta  
Corporación, no pudiendo á ocuparla la presidencia  
por no haberla querido abandonar el Presidente in-  
terior que la ocupaba, sin recibir tampoco las in-  
signias de su cargo porque se negó á entregarlas al  
Alcalde saliente que aun las conservaba en su poder, no  
obstante haberlos reclamado el Alcalde que aca-  
baba de ser proclamado por haberle designado la  
suerte en virtud del empate antes expresado.

Siguientemente que no correspondiéndole ningún  
tercinto de Alcalde á esta localidad, se procedió al nom-  
bramiento de Procurador Síndico que hará representar á la  
Corporación en todos los juicios que deba sostener en defensa  
de los intereses del Municipio, y comunal, revisar todos  
los cuentas y presupuestos locales, y habiendo cumplida  
do para esta designación las más formaldades  
que para la elección de Alcalde, resultó que el Conce-  
jal Don José Leyui Frau obtuvo tres votos, al igual  
número el Concejal Don Fernando Nadal Ferran-  
diz, por lo que tuvo que repetirse la votación dando  
el nuevo empate, por lo que tuvo que procederse  
al sorteo decidiendo éste en favor del don José Leyui  
Frau, quien en el acto fué proclamado como tal  
Procurador Síndico, cargo que aceptó gustoso des-  
pués de posesionado.

No teniendo Contador de fondos municipales  
este Ayuntamiento de conformidad con lo dis-  
puesto en el artículo 156 de la referida Ley, el Con-  
tamiento procedió a elegir el Concejal interventor  
que había de hacer las veces de aquél, resultando  
empate entre los concejales Don Fernando Nadal  
Leyui y Don José Leyui Frau por haber obtenido  
cada uno tres votos, teniendo que repetir la votación

y despues del segundo empate, la suerte decidió el nombramiento de este último que se posicionó tambien de este nuevo cargo.

En este estado estuvo se pozo a servir de ordenamiento de cada Concejal en vista de los votos que cada uno obtuvo en su elección entre los Señores que componían la Corporación que no desempeñaban cargos en la Junta, con arreglo a lo dispuesto en el articulo 5º, colocándose por el orden siguiente

Concejal 1º Don Fernando Nadal Segui

Gdm 2º Don Fernando Nadal Ferrandis

Gdm 3º Don Francisco Segui Merquida

Gdm 4º Don Vicente Catalá Gilabert

Terminada la constitución del Ayuntamiento, antes de cumplimentar lo dispuesto en el articulo 5º, declara la ley respeto a la celebración de los asambleas de dias y horas de las sesiones ordinarias, los concejales, Don Fernando Nadal Segui, Don Fernando Nadal Ferrandis y Don Francisco Segui Merquida se levantaron la sesión inaugural y firmar la presente acta, abandonaron el local, llevándose el ultimo el bastón demandado, apercibido haberse le reclamado el Señor Alcalde proclamado, disponiendo dar cuenta de lo abusivo al Señor Gobernador civil de la provincia y de la negativa á la entrega del bastón de mano a los efectos que procedan, firmando la presente acta los concejales que han quedado en la sesión que los son; el Alcalde Señor Antonio Segui Nadal, el Síndico Don José Segui Fru y que el concejal Don Vicente Catalá Gilabert por expesar no saber, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

José Segui

Antonio Segui



D. Vicente Segui

Se

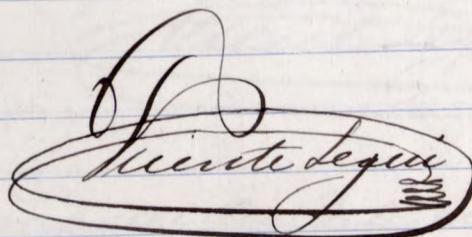
sion extraordinaria del dia 7 de febrero de 1906

Misterio

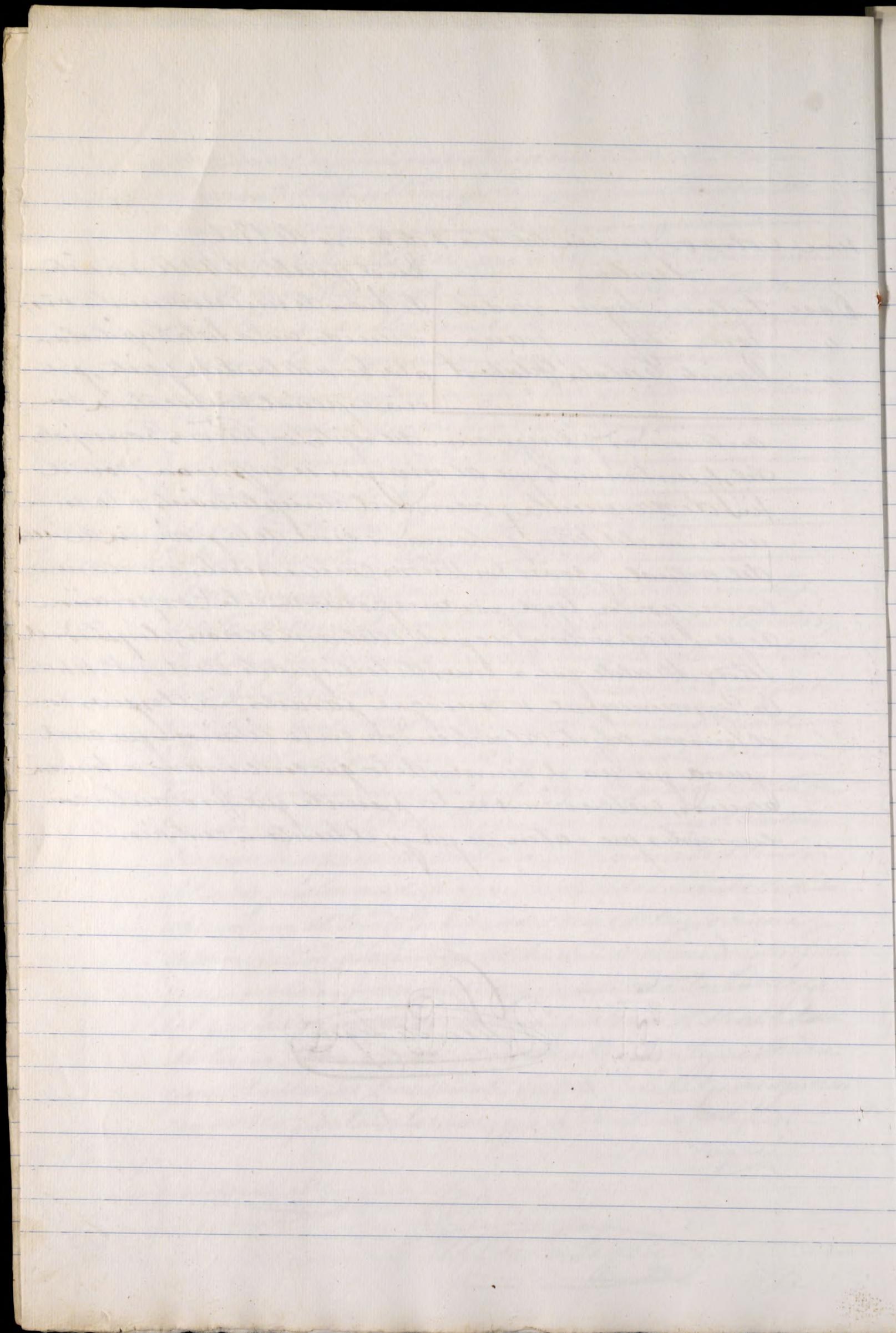
buen pueblo de Follos o siete  
de bueno de nuevo en la sesión  
reunidos en la sala capitular  
a la hora de las diez y siete, por  
vía especial convocatoria con

Don Francisco Legui y Valdés  
" Jose Legui Frau  
" Vicente Catalá Gilabert

anterioridad y designación del objeto, los señores concejales  
del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el  
fins de sacar cuenta y acuerdo del cumplimiento a la comu-  
nicación del Señor Gobernador civil de la provincia de este  
del actual, y como los señores concorrentes no reunieron  
la mayoría legal por comprenderse esta Corporación  
de seis individuos, no pudo celebrarse sesión, dejándose el  
Señor Alcalde que a tener de lo dispuesto en el artº 1º de  
la Ley municipal, se convoque para los días después con  
el mismo objeto, advirtiéndole en la citación que cual  
quiero que sea el número de los que concurren, se tomará  
acuerdo, extendiéndose la presente que firmarán los con-  
currentes que saben, de que yo, el secretario, certifico.



Vicente Legua



Sesión extraordinaria del día siete de febrero de 1906

Ayunt. Miralde-Presidente  
Don Vicente Seguí Nadal  
Concejales  
" José Seguí Joan  
" Vicente Catalá Gilabert

En el pueblo de Toller a los  
siete días del mes de febrero de  
mil novecientos seis. Siendo  
la hora de las diez y siete, se  
reunieron en la casa Común  
los señores del Ayuntamiento,  
que al margen van e impri-  
mados, bajo la presidencia del Señor Miralde. Don Vi-  
ctorio Seguí Nadal que declaró abierta la sesión.

Llegóadamente y por dicho Señor Presidente se dispuso que  
no habiendo concuerdo mayoría de señores Concejales  
no se podían tomar acuerdos y se veía en el caso de  
convocar a la Corporación por segunda vez y dicha  
convocatoria será para el día viernes del siguiente y  
horas de las diez y siete, advirtiendo a dichos señores  
Concejales que en su número que asisten en dicha  
día, se tomarán acuerdos. No habiendo otros asuntos  
de que tratar, de orden de la presidencia se levantó la  
sesión férmando los asistentes que sobre, y de todo  
lo cual yo, el Secretario, certifico.

José Seguí

Victorio Seguí

D.  
Vicente Seguí

Sesión extraordinaria del día 9 de febrero de 1906

Ayunt. Miralde-Presidente  
Don Vicente Seguí Nadal  
" José Seguí Joan  
" Vicente Catalá Gilabert

En el pueblo de Toller a los  
nueve días del mes de febre-  
ro de mil novecientos seis.  
Siendola hora de las  
diez y siete hora de convocatoria, se reunieron

en la Casa Consistorial y en el Salón de Sesiones,  
los señores del Ayuntamiento que al margen  
constan anotados, bajo la presidencia del  
Señor Alcalde, Don Antonio Leguizamón y por  
dicho Señor, se declaró abierta la sesión ex-  
traordinaria de día de hoy dando principio  
a ella por la lectura del dictámen anterior y  
por unanimidad fue aprobada, leyéndose  
seguidamente los Boletines oficiales y demás  
correspondencia perteneciente al municipio  
y la Corporación acordó darle su mas euc-  
to cumplimiento.

Por el señor Presidente se manifestó a los  
señores de la Corporación era de suma ne-  
cessidad cumplimentarlo dispuesto en el  
artículo 5º de la Ley municipal, viéndose  
oída ver los días y horas en que la Corporación  
tradicó celebrar sus sesiones ordinarias, y después  
de dictámen suficientemente el acuerdo, acor-  
daron por unanimidad en que las indicadas  
sesiones se celebrarían los martes de ca-  
da semana y horas de los diez y siete. Por  
lo cual y no habiendo más aviso de que tra-  
tar, de orden de la presidencia, se levantó la se-  
sión que firmaron los concurrentes que saben,  
y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Antonio Leguizamón

José López

D. Vicente Leguizamón

Febrero 2<sup>da</sup>

Sesión extraordinaria del dia siete de febrero del 1906

Aristen

Alcalde-Presidente

Don Antonio Segui Nadal

Concejales

Don José Segui Frau

" Vicente Batalla Gilabert

En el pueblo de Bollos a los  
siete días del mes de febrero  
de mil novecientos seis; sin  
dicha hora de las cinco de  
la tarde, se reunieron en  
la Sala Consistorial los Se-  
ñores del Ayuntamiento que al margen van es-  
paciados, bajo la presidencia del Señor Alcalde  
Don Antonio Segui Nadal que declaró abierto  
la sesión. Siguióamente y por dicho Señor Alcalde  
se dispuso: que no habiendo concursado  
mayoría de Señores Concejales no se podían to-  
mar acuerdos y se vio en el caso de convocar  
a la Corporación por segunda vez, y dicha con-  
vocatoria, será para el día nueve del mes en  
que horaz de los diez y siete; advirtiendo a dichos  
Señores Concejales que en el número que asis-  
tan en dicha día, se tomaran acuerdos. Y no habien-  
do otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión  
firmando los asistentes que databan, y, de todo lo  
cuál, y el Secretario, certificó.

2000 Febrero  
Antonio Segui

Antonio Segui

D. Vicente Batalla Gilabert

Sesión extraordinaria del dia 13 de febrero de 1906

Aristen

En el pueblo de Bollos a los

Doce Antonio Segui Nadal

nueve días del mes de febrero

" José Segui Frau

de mil novecientos seis: sin

" Vicente Batalla Gilabert

dicha hora de las diez y siete



Se reunieron en la Sala Comunitaria los Señores del Ayuntamiento que od margen se encargan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don. Sr. Antonio Segui Nadal que declaró abierta la sesión dando principio a ella por la lectura del acta de la sesión anterior, y por unanimidad fue aprobada en toda su parte. Por el Señor Presidente se manifestó a los señores de la Corporación era de suma necesidad cumplimentar lo dispuesto en el artículo 57 de los Reglamentos y señalar los días y horas que dicha Corporación ha de celebrar sus sesiones, y después de discutir suficientemente el asunto, acordaron por unanimidad, en que las sesiones ordinarias se celebrarán los martes de cada semana y horas de las diez y seis, y de orden del dicho Señor Presidente relevante la sesión y firmaron los señores que saben, de que yo, el Secretario certifico.

Antonio Segui

José Segui

M. Vicente Segui

Sesión ordinaria del dia del dia 16 de Enero de 1906

Asistentes

En el lugar de los Sosaltos,

Alcalde Presidente

diez y seis dias del mes de

Don Antonio Segui Nadal - Enero de mil novecientos  
Concejales

seis y horas de las cinco

" Jose Segui Frau - Relatando se constituye

" Vicente Calata Gilabert - con en la Sala Capitular los señores del Ayun-

to

to

to

Folio 67

tamiento que al margen se expresan, bajo la presiden-  
cia del Señor Alcalde Don Antonio Legui Sada quedó  
abierta la sesión ordinaria del dia de hoy.

Seguidamente y producito Señor Presidente remanis-  
tó a sus compañeros, que siendo así que no habían asis-  
tido número suficiente de Señores Concejales, no le era po-  
sible tomar acuerdo por ningún concepto y estaba en  
el caso de disiparse y por el mismo se dispuso pueren con-  
vocados los Señores de la Corporación para el dia diez  
y ocho del corriente y horas de las dos de la tarde, previnién-  
doles que en el mismo que asistan de Señores de la Corporación  
se tramitaran asuntos. Y relevant la sesión permaneciendo  
asistentes que saben de todo lo cual, y el Secretario, cer-  
tifico.

Antonio Legui

Le Legui

P D  
Fuentellegui

Sesión extraordinaria del dia diez y ocho de Enero de 1906

Mister

buen pueblo de Bollalba

Don	Antonio Legui Sada	diciendo los días del mes, se
"	José Legui Fran	puso en mil noviembre
"	Vicente Bortolá Gilabert	seis. Reunidos los señores

del Ayuntamiento que al

margen se expresan, previa convocatoria por proce-  
dentes, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Le-  
gui Sada; y siendo la hora de las dos de la tarde sien-  
tada al efecto, por dicho Señor se abrió la sesión.

Acto seguido, de orden de dichos Señores Presidente, y el in-  
frecrito Secretario, di lectura al acta de la sesión an-  
terior y fue aprobado en todo sus partes.

Seguidamente y de la misma orden y el informe  
Secretario de la Corporación, di lectura á la corresponden-

denuncia oficial recibida hasta la fecha, y demando  
aumentos que afectan a este municipio y la Cor-  
poración acordó prestarle su aprobación.

Aprobación de los Por el Señor Presidente, se manifestó que formular-  
tos municipales radica las cuentas municipales del ejercicio del 1904,  
teniendo por bien dejarlos sobre la mesa con el fin  
de que sus compañeros, los examinaran y que  
luego acordaran lo que creyeran conveniente  
respecto a las mismas, la Corporación después  
de una larga discusión acordó por unanimidad  
prestar su aprobación a los referidas cuentas,  
acordando también que las expuestas a cuenta se  
expongan al público por quince días, que final-  
izada el plazo de los mismos y modificados los re-  
portos que los vecinos de este pueblo pudieran pre-  
sentar, se remitían al M. J. P. Gobernador civil  
de esta provincia para su aprobación si la me-  
recen.

Sin dilación y por el mismo Señor Presidente  
se manifestó a la Corporación, que, como ya les com-  
taba por las cédulas de convocatoria, uno de los  
objetos de la reunión era el de la formación de  
la lista de Compromisarios para la elección de  
Senadores en cumplimiento a lo que dispone  
el artículo 29 de la Ley electoral de 8 de Febrero  
de 1877. Siguida, reprocedió a la formación  
dicha lista en la forma siguiente:

#### Técnicos del Ayuntamiento

- 1 Dñs Antonio Legui radael
- 2 " José Legui Fran
- 3 " Vicente Catalá Gilabert
- 4 " Fernando Radael Legui
- 5 " Fernando Radael Fernández
- 6 " Francisco Legui Morguado

Folio 82

Nº de clan	Mayores contri- buyentes —	Domicilio	Cuotas que pagan Territorial Utralana				Total
			Pesetas	Cents	Pesetas	Cents	
1	Bautista Legui-sadet	nuevo	198	85			
2	Francisco sadet-sadet	idem	96	92			
3	Bautista sadet Fran	Plaza	93	12			
4	Fernando sadet Fran	nuevo	34	73			
5	Joaquin Catedá Gilabert	Castillo	26	14			
6	Fernando sadet Fernando Salamanca		57	74			
7	Vicente sadet Legui	idem	24	98			
8	Francisco Vidal Padal	Hidroter	16	75			
9	Fernando legui Hidria Santafuens		31	27			
10	Salvador Legui Hidria	nuevo	35	96			
11	Andrés Legui Hidria	Santafuens	23	71			
12	José Legui Morgida	Hidroter	27	32			
13	Pascual Vidal sadet	Plaza	9	80			
14	José Vidal sadet	Hidroter	27	05			
15	Vicente Vidal sadet	Plaza	16	52			
16	Fernando legui Gran	nuevo	15	01			
17	Enrique Legui Gran	idem	15	99			
18	Vicente sadet Legui teberna	Plaza	14	55			
19	Joaquin Cervera Gran	nuevo	15	81			
20	Francisco legui Legui	idem	17	07			
21	Bautista Benimelisada Salamanca		17	25			
22	Vicente Legui Hidria nuevo	h1	12				
23	Fernando Legui Gran	Castillo	16	17			
24	Vicente Legui Gran nuevo	3	22				

En estos términos se da por hecha la presente lista, acordando la Corporación que copia certificada de la misma, ser remitida al M. y G. Gobernador civil para que se digne ordenar su inserción en el Boletín oficial de la provincia y publicando otros avances de que tratar, de orden del Hon. Presidente llevando la sesión y firmando los existentes que saben y detienen por su nombre certificado Antonio Legui

Vicente Legui

Diligencia certifico que en el dia no se ha celebrado  
sesión ordinaria por su bajas concurrencia  
número suficiente de Señores Concejales.  
Tollos a verditro de bueno quedan suspendidos  
seis.

S. B.  
el Alcalde  
Antonio Legui

H. Ayuntamiento

Sesión extraordinaria del dia 25 de Enero del 1905  
Ayuntamiento

Don Antonio Legui - radal	En el pueblo de Tollos en
" José Legui Broto	los veinte y uno días del
" Vicente Cortázar Gilabert	mes de Enero del año no-

cientos seis. Reunidos

en la plaza Capitular el mismo dia los Señores del Ayuntamiento que al asamblea van atados, previa convocatoria por papeleras, bojolas y  
ordenanza del Señor Alcalde Don Antonio Legui - radal que declaró abierta la sesión dando principio en  
ella por la lectura del acta de la anterior, que fue  
aprobada en todas sus partes.

Encontraron Por el Señor Presidente se dijo a los reunidos que  
de acuerdo con los principales objetos de la reunión era es-  
tudiar - el acordar el nombramiento de los titulares  
de este referido pueblo y la Corporación, después de  
una breve discusión acordaron nombrar para el cargo  
referido a Don Antonio Almos Torres y se  
presente acepta el cargo expresado por la can-  
tilad con signada en el presupuesto corriente que  
haciendo a la suma de cincuenta pesos anua-  
les; entendiendo que la cantidad referida  
será bajo el concepto de titular, teniendo ade-  
más el otro Señor Torres libertad para acabar



En virtud de un atento oficio n° 54 de  
30 de Noviembre presente pasado, y cum-  
pliendo lo reclamado en el mismo del que  
supitante que los padres del fallecido Vicente  
Núm. 71  
Hojas Roquet a llamado Juan Mopis  
Pérez y María Rosa Roquet Guardiola, am-  
bos vecinos y vecinos de este pueblo, el pri-  
mero difunto en el año.

Dijo que a la víspera  
Parece 5 Diciembre de 1919

El juez municipal  
José Pérez

el juez municipal de  
Follas

Juan Morcero de Soniano,  
Forester Gea, Tafeta Creyza

la cantidad en que cada uno de los vecinos  
de este <sup>ap</sup>pueblo se ajuste en el sueldo  
de Señor Almo. Torres.

Producido Señor Presidente, se manifestó a la Caja  
ción estaba en el caso de cumplir con lo dispuesto  
en el artículo 6º de la Ley municipal vigente que  
trata de la publicación de secciones para que su dia  
ceder al sorteo de los vocales que en el Ayuntamiento  
han de componer la Junta municipal de fraude  
en el corriente año. Butorado que fueron los  
Señores Concejales, y después de haber tratado la  
materia sobre el particular, se acordó por una  
unanimidad dividir este pueblo en tres secciones  
en la forma siguiente.

Primera sección, dos vocales. Comprende los vecinos, contra  
bajantes de las calles, Nueva, Plaza y Hidalgos.  
Segunda sección, dos vocales, que la forman los vecinos contra  
bajantes de las calles San Antonio y Salamanca.  
Tercera sección, dos vocales, que la componen la calle del  
Cortillo y cañada Correa, publicándose en el  
notariado en los sitios de costumbre de esta locali  
dad por medio de bando y edictos, y remitiéndose  
un ejemplar al M. y G. Gobernador civil de la  
provincia para su inserción en el Boletín que se  
según se previene en el artículo 6º, antes expre  
sado. No teniendo más asunto de querellar,  
el Señor Presidente levantó la sesión y pidió  
los Concejales, asistente, que raben y deto do  
lo cual, yo, el Secretario, certifico. = El interline  
do en la Sala Capitular del mismo = vale.

Antonio Legui

J. A. Legui

Antonio Legui

Diligencia certifico: Que en este dia no se ha celebrado sesión ordinaria por no haber concursado mayoría de votos del Ayuntamiento para poder acordar. Sólo los votos de tres de los diez miembros asistieron.

V. B. L.

El Alcalde  
Antonio Segui

D.  
A. M. L.  
M. L. L. L.

Sesión ordinaria del dia seis de Febrero de 1906

Aristen

Don Antonio Segui Vidal  
" José Segui Frau  
" Vicente Batalla Gilabert seis.

buen pueblo de Bollor a  
los seis días del mes de Fe-  
brero de mil novecientos  
seis. Reunidos en la La-  
lta Capitular del mismo,

los Señores del Ayuntamiento que al margen  
constan asistidos, bajo la presidencia del Señor  
Alcalde Don Antonio Segui Vidal, que declaró  
abierta la sesión ordinaria del día de hoy.

Acto seguido; por dicto Señor Presidente se  
manifestó a los reunidos; que siendo así que  
no habían concursado mayoría de individuos  
del Ayuntamiento, no se pedían tomas de voto-  
dos, y por demás se ordenó al infrascrito Se-  
cretario de la Corporación que diera cuenta  
tifiados los Señores del Ayuntamiento para que  
se sirviesen concursar para celebrar sesión extra-  
ordinaria el dia ocho de los corientes y horas de  
concuadro de la tarde; previniéndoles que en el  
mismo que omitieran, se tomaron acuerdo s. q  
se levantó la sesión y firmaron los asistentes que  
sobrenzoyó, el Secretario de que certifica.

1000 Segui

Antonio Segui

D.  
A. M. L. L.

Nota

Sesión extraordinaria del dia 8 de Febrero de 1906

Ariston

D.	Antonio Legui y cada vez	que el pueblo deballar a los oficios
11	José Legui Frou	días de enero de Febrero de mil
11	Vicente Ratoia Gibert.	novecientos seis. Reunidos en la

Sala Capitular de mis horas,

de las cuatro de la tarde, los Señores del Ayuntamiento que el margen van anotados, premia convocatoria por sus deletas, bajo la presidencia del Alcalde D. Antonio Legui Nadales y por dicho Señor, se declaró abierta la sesión extraordinaria del dia de hoy, dando principio a ella por la lectura del acta del año anterior que fué aprobado en todas sus partes. De igual modo se aprobó la correspondencia oficial recibida desde la ultima y demás documentos que afectan a este municipio.

Siguientemente, por el Señor Presidente se manifestó que finalizadas las cuentas municipales del año y del depositario correspondiente, al ejercicio de 1905; havía presente a sus compañeros la cosa minima y que una veredicto, acordaron lo que creyeran conveniente respecto á los mismos, y la Corporación después de su detenido examen y concordándole en todo conforme, acordaron por unanimidad proferir su aprobación, que se expusiera al público por quinientos días.

Nota. No habrá más. Acto continuo y producido Señor Presidente se mantendrá guardado en su oficio a la Corporación que envista de las otras municipales buenas que le conceden el número 5º y 6º del art. 11º de la Ley municipal vigente, estaban en el caso de no haber cuatro guarda, municipales de campo que se encargaran de la custodia de este término municipal, todavía que era de suprensible necesidad por el abandono que habían

en dicto término. Entendidos los señores del Ayuntamiento y despues de discutir largo rato sobre el asunto de referencia, aprobada del Señor Presidente, se acordó por unanimidad nombrar para dicho cargo a los señores de este pueblo Don Bautista Benimeli Sadal, a Don Vicente Frau Legui, a Don Joaquín Catalá Gilabert y a Don José Legui Merguida, personas de buenas antecedentes, y de honestad inata blable. Presentes los expresados guarda-municipales Bautista Benimeli Sadal, Vicente Frau Legui, Joaquín Catalá Gilabert y José Legui Merguida dicen: Que aceptan el cargo para que han sido nombrados, prometiendo villa ver desempeñar los referidos cargos lo esperados Vicente Frau Legui, Joaquín Catalá Gilabert y José Legui Merguida, sin ninguna clase de haber, ni retribución por ningún concepto, ó sea gratuitamente; y el primero de los nombrados Bautista Benimeli Sadal, acepta también el cargo bajo el concepto de trecientas setenta y cinco pesetas; cantidad consignada en el presupuesto corriente; ó sea a razón de una peseta veinte y dos centimos por cada día.

Los esperados Benimeli Sadal, Frau Legui, Catalá Gilabert y Legui Merguida, empiezan a ejercer sus cargos hoy dia de la fecha y permanecerán el treinta y uno de diciembre del año actual. También se acordó por unanimidad autorizar al Señor Presidente para que les expida las correspondientes credenciales de sus nombramientos y que solicite del M. F. Gobernador civil de las provincias la licencia de uso de armas ó favor de los za tan repetidos

Folio 8

Bautista Benítez Nadael, Vicente Frau  
Leyri, Joaquín Catalá Gilabert y José Leyri  
Merquida, en todo, los actos que tengan rela-  
ción en el ejercicio de sus cargos. Y no habiendo  
otros asuntos de que tratar, de orden del Señor  
Presidente, se levantó la sesión poniendo los  
asistentes que salieron, y de todo lo cual, yo, el  
Secretario, certifico.

Sd: Doyci

Haciamos lo que



P  
Vicente Leyri

Sesión ordinaria del dia 13 de Febrero de 1906

Asistentes

Don Antonio Leyri Nadael  
" José Leyri Frau  
" Vicente Catalá Gilabert

En el pueblo de Bollos, el  
los tres días del mes de  
Febrero de mil novecientos  
seis. Reunidos en la sala  
Capitular del municipio los señores individuos  
del Ayuntamiento que al margen van anotados,  
bajo la presidencia del Señor Alcalde Don An-  
tonio Leyri Nadael, que declaró abierta la se-  
sión, y por demás se manifestó a los reu-  
nidos: que en vista que no habían concu-  
rso número suficiente de señores del Ayunta-  
miento no podían tomar acuerdos, y por lo tan-  
to dispuso se convocara a la Corporación a  
sesión extraordinaria para el dia que viene  
del mes actual, y horas diez de su mañana, y  
de orden de la presidencia, relevando la sesión, poniéndolo  
que salgan, de que certifico



Vicente Leyri

Sesión extraordinaria del dia 15 de Febrero 1906

Señores que asistieron

Don Antonio Segui y Sardal	En Hollus al organo
" Jose Segui Fixa	cedidos del mes de
" Vicente Estala Gilabert	Febrero de mi año vecientos seis, resi-

nados en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio Segui Sardal, los señores anotados al margen, se dio principio a la sesión con la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada. Hizo constar el señor Presidente manifiesto que era imposible llegar al caso de proceder al examen y despliegue de las cuentas municipales, sin la dictativa fijación de los presupuestos para el ejercicio del año que comienza en el mes de Mayo, para lo que se iba a proceder a la lectura del dictámen que sobre el particular tiene emitido la Comisión de Hacienda. Previa la orden del señor Presidente, zo el citado secretario leí comunicar a éste el dictámen, y terminada que fué su lectura, el mismo señor Presidente declaró abierta la discusión.

Resultando: Que las encuentran en un todo conforme y arregladas al presupuesto. No habiendo otros señores Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el señor Presidente expresó que, suficientemente discutido el asunto, se procedió a votar el dictámen, y hecho así en votación nominal (rendido) aprobado por unanimidad. En seguida el señor Presidente dijo que, aprobado el dictámen de la Comisión de Hacienda que daban también aprobadas las cuentas de su razón en la forma en el presupuesto,

Folio 9

z fijando su importe en esta manera:  
Cargo: cuatro mil veinte y tres pesetas  
veinti y dos centimos. Data: dos mil  
setcientas setenta y seis pesetas veintiuna  
y seis centimos. Existencia para el ejer-  
cicio de mil novecientos seis, mil dos cien-  
tas cuarenta y seis pesetas veinte y  
seis centimos, y por lo tanto debían  
ponerse las existencias a la fuente mu-  
nicipal a los efectos de la Ley, e informar  
se antes al público por quince días en  
la Secretaría, acompañada de los do-  
cumentos justificativos y con certifica-  
ción de lo acordado; y así se resolvio  
por unanimidad."

Voto y se dio Cada cuenta por el señor Presidente  
cuenta a la te, de una comunicación del señor Gober-  
nador civil de la provincia de febrero 27  
del año anterior de Octubre ultimo por el que se noti-  
fica al Gobernador civil la resolución recibida en el consejo  
de Ministros el dia veinti uno instruido con motivo del recau-  
ro de alquileres interpuso por don Vicen-  
te Vidal Sáenz otros, contra el proce-  
dimiento de apremio que se les sigue,  
en virtud del acuerdo de este Ayun-  
toimiento, exigiéndoles el reintegro de  
tres mil ochocientas diez pesetas trin-  
ta y ocho centimos, procedentes del 50  
por 100 sobre ciertas personas y de  
los descubiertos del impuesto de consumo  
y arbitrios extraordinarios de los años  
1897-98 al 1901 en que ejercieron el car-  
go de concejales de este municipio. Firma  
por mil secretario de orden de la pri-  
mera la parte dicta comunicación,

Serie  
Gobernación

el Ayuntamiento sedió por enterado, acordando por unanimidad, que conforme en la misma se previene se notifique á los interados en legal forma, intrayéndose oportunamente el expediente que encabrerá una copia de este acuerdo.

Attest con Por dicho suyo Presidente, se dijo que, la tienen por necesidad de acordar el nombramiento de una persona instruida para que permanese en la capital de la provincia con el fin de llevar a la Administración de Hacienda el Expediente de las especies de encabramiento de consumos correspondiente al año actual y al propio tiempo gestionar en las oficinas del Gobierno civil asuntos pendientes referentes á al Póito de esta localidad; y lo proximo después de breve discusión sobre el particular, acordó por unanimidad, nombrar para que delibere los asuntos referidos á don Vicente Fajui Gran Secretario de este Ayuntamiento, de que se le abonaron por gastos de viage la cantidad de treinta y cinco pesos del espíritu de imprevistos del presupuesto corriente. También se dio cuenta de la memoria oficial recibida desde la última y acordaron por unanimidad de los asistentes prestarle su aprobación.

Sesión extraordinaria del dia 22 de Febrero 1906

Asisten

Alcalde Presidente

Don Antonio Legui Sadael

Concejales

" José Legui Fruxu

" Vicente Catalá Gilabert

En el pueblo de Sollo,

a los veintidos días

del mes de Febrero de

mil novecientos seis.

Reunidos en las Casas

concepcionales los se-

ñores, del Ayuntamiento que al margen van anotados, previa convocatoria por papeletas, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Legui Sadael, que declaró abierto la sesión, dando principio a ella por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todas sus partes, leyéndose seguidamente los Boletines oficiales y demás correspondencia oficial que afecta a este municipio recibidos desde la última y la Corporación acordó por unanimidad presentarle su aprobación.

De orden de la presidencia se dio cuenta de la sesión del 25 de Enero último para el sorteo de vocales de la Junta municipal y practicado que ha sido llevado el siguiente resultado.

Sesión primera: Que comprende los vecinos de las calles Nueva, Plaza y Glorieta. Don Bautista Legui Sadael y Don Fernando Legui Gran.

Sesión segunda: Que la forman los de las calles San Antón y Salamanca. Don Fernando Legui Hodro y Don Vicente Legui Sadael.

Sesión tercera: Que la componen los de la calle del Castillo y Camino de Campo. Don Joaquín Catalá Gilabert y don Vicente Fruxu Legui. Terminado el sorteo sin haberse presentado

ninguna protesta, reclamación, ni queja por ningún concepto.

Litt

Don

"

"

"

"

"

"

"

rotots

tien

bromie

de comun

paragua

mirev

loucuen

num

pid

App  
m  
gl  
n

Llaves que ostentan —

Don Antoni Legui-Sardó  
" José Legui-Fran  
" Vicente Gotsalí-Gilabert

Morados

" Bautista Legui-Sardó  
" Vicente Fran-Legui  
" Vicente Legui-Sardó  
" Joaquim Gotsalí-Gilabert  
" Miguel Alsó-Solerus

en el pueblo de Toller,  
a quien de Moro denie  
movimientos seis. Reuni-  
dos en la Casa Común  
entre los señores individuos  
de la Junta municipal  
que al margen se ecripe  
san, bajo la presidencia  
del señor Alcalde Don  
Antonio Legui-Sardó,

atento a una previa convocatoria al efecto, se abrió la se-  
sión extraordinaria legando al secretario  
nombrado por orden de la presidencia, el acta de la ce-  
remonia de la elección por el Ayuntamiento en que  
para quince del mes de Febrero en que se acordó dictar las  
cuentas provisionales fijar los cuentos de este munici-  
picio, correspondientes al ejercicio de mil nove-  
cientos cincos. Interados de dicho acuerdo los  
señores morados, así como la obligación que  
les impone el párrafo segundo del art. veinti-  
seis y uno de la Ley municipal vigente,  
se acordó nombrar en comisión a Don  
Vicente Gotsalí-Gilabert, Bautista Legui-Sar-  
dó y a Don Vicente Legui-Sardó para que  
examinen las citadas cuentas, bandolos  
den al Secretario para que les facilite cuan-  
tos datos y ventedades crean necesarios  
al dictado de su veredicto. Previ-  
tes los referidos aceptaron el cargo para que habían  
sido designados.

Sabido por el señor Presidente se manifestó que por la junta  
de reporte se había constituido el reporte de  
consumo de encabezamiento de consumos y sus recargos cor-  
respondiente al año actual y en su virtud se trajo por

bien entraron en el acto a la deliberación del  
indiado reparto, y después de un largo rato  
de discutir sobre el asunto la Corporación por  
unánimidad acordó prestarle su aprobación  
y que se exponga al público por término  
de otros días

Le

Go

"

"

"

"

"

"

"

Poer  
de la p

Muni

Sesión extraordinaria del dia 28 de marzo de 1906

Señores que asistieron

- Don Antonio Segui Radal  
" José Segui Frau  
" Vicente Catalá Gilabert

Vocales Asociados

- " Bautista Segui Radal  
" Fernando Segui Gran  
" Fermín Segui Rodríguez  
" Vicente Segui Radal  
" Joaquín Catalá Gilabert  
" Vicente Frau Segui

buen pueblo de Ballosa en los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos seis. Recibidos los señores del Ayuntamiento y señores Asociados que almanezan van expuestos, en la sala Capitular, pedia convocatoria por suspuestas, bajo la presidencia del Señor Alcalde e

Don Antonio Segui Radal y siendo la hora de las diez señaladas efecto, por dictamen del Presidente se abrió la sesión, dando principio á ella por la lectura por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada; también de orden de la presidencia, se leyeron los Boletines oficiales y toda la correspondencia relativa á este municipio y la Corporación acordó prestarle su aprobación.

Por fin el Señor Presidente manifestó, que tras de la punto bien fijado el tiempo de exposición en el Municipio público la lista desorteo de vocales Asociados

Al Ayuntamiento que en el octubre año pasado formar la Junta municipal sin haberse presentado protesta ni reclamación alguna contra los señores designados por la misma según aparece en el Boletín oficial de la provincia de fecha 7 del mes corriente número 53, el edicto que publicó su cesión se remitió oportunamente, creyendo cumplir lo previsto en el párrafo 2º del art. 68 de la Ley municipal declaraba constituida la Junta municipal con los señores que componen el Ayuntamiento

vocales articuladas presentes para el año  
Actual año 1906. —

Ac  
C

# Revisión de excepciones

Acta del llamamiento de moros de anteriores recompensas

Asisten -

Don Antoni Segui Nadal  
" Jose Segui Frau  
" Vicente Catala Gilabert

En el pueblo de Toller a  
los veinticinco días del  
mes de Marzo de mil no-  
vecientos diez. Recibido

en sesión pública extraordinaria, siendo las diez  
de su mediodía hora de convocatoria, los miembros del  
Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al mar-  
gen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don An-  
tonio Segui Nadal y con asistencia de los señores Don  
Jose Segui Mercuidaz de Don Emilio Frau Nadal,  
talladores, designados de anteriormente, y abierta la se-  
sión, y el infranqueado Secretario, di lectura del acta  
del año anterior y fue aprobada.

Por el Señor Presidente se manifestó que, según  
se había anunciado previamente por edictos y  
bandos y pregones publicados en los sitios de con-  
tento de esta localidad y por los oportunos cir-  
culos de convocatoria y elección personal pa-  
sados a domicilio, tenía por objeto la presente se-  
sión el proceder a la revisión de las excepciones  
excedidas en los reemplazos de años anteriores  
al presente, así a los moros que fueron exclui-  
dos temporalmente del servicio por falta de  
talla y padecer algún defecto físico, como lo que  
se les otorgaron por circunstancias de familia. A  
to continuo, por orden de la presidencia leyó el  
infraescrito Secretario los artículos 83, 93, 90 y 101 de  
la vigente Ley de reclutamiento y reemplazos  
del Ejército, y hallándose presente los moros y pa-  
dres, representantes, e interesados, se procedió a  
examinar la medida la cual resultó exacta  
según declaración de los talladores, dando respi-  
tivamente al llamamiento en la forma siguiente:

R Reemplazo de 1903  
busto de bronce que no hay ningun otro que tenga que ser  
nuevamente tallado, ni revisar ninguna ex-  
cepcion.

R Reemplazo de 1904

número 1 del sorteo Francisco Frau Catalá, presente  
manifesto, que le daña la excepcion de ser hijo  
único de padre poseedor y sevillano; por cuya  
excepcion fue exceptuado del servicio activo en  
el reemplazo del año anterior. En su causa  
enjuicia, el Ayuntamiento considerandole  
comprendido en el caso 1º del artículo 87, oido  
el parecer del Señor Regidor Líndico, declaró  
soldado corriente al moro Francisco Frau  
Catalá, sin reclamación.

R Reemplazo de 1905

número 1 del sorteo José Joaquín Sádor Benítez, hijo  
de Joaquín de Tutoria, natural de Gallos y  
domiliado en esta población, considerado  
en Gallos, no sabe leer ni escribir, y tallado que  
fue resulto tener la de un metro quinientas  
cuarenta y nueve milímetros, y por consiguiente  
de bueno de tallar. En su causa enjuicia el Ayun-  
tamiento conforme con el parecer del Señor Re-  
gidor Líndico, lo declaró soldado, sin recla-  
mación.

Señores que asistieron —

Moralde Presidente —

Don Antonio Segui Nadal

Concejales —

" Jose Segui Frau

" Vicente Català Gilabert

Asociados —

" Bautista Segui Nadal

" Fernando Segui Gran

" Fernando Segui Hodrià

" Vicente Segui Nadal

" Joaquim Costa Gilabert

" Vicente Frau Segui

en bollos á reunirse  
que viene de la otra de  
nuevos vecinos seis.

previa la oportuna  
convocatoria, se reu-

nieron en la Casa  
Coronorial los seño-

res individuos del  
Ayuntamiento y de

la Asamblea de los

ciudadanos que el mun-

icipio expresan, con

poniendo todos los

Yunta municipal de este pueblo, bajo la  
presidencia del vocal elegido por la misma  
electo, Don Bautista Segui Nadal y abier-  
ta la sesión, dio se lectura del acta de la an-  
terior y fue aprobada. Acto continuo el Señor  
Presidente manifestó que, como se expre-  
saba en las papeletas de citación, la reunión  
tenía por objeto acordar y votar el dictámen  
definitivo de la Junta respecto a las cuen-  
tas de fondo del Ayuntamiento rendidas  
por el señor Alcalde depositario, las qua-  
les habían sido ya examinadas por el Señor  
Procurador y Jefe de dicha Corporación  
y aprobadas y fijadas por ésta, así como  
también elida y autorizada examinadas  
por la Comisión que para ello se designó,  
cuyo dictámen con todo el determinante  
se había discutido en las precedentes se-  
siones y venía de tal manera depura-  
da en sus detalles, que no cabía encontrar  
partida alguna que no hubiere sido —

debidamente examinada; por lo cual  
estaba suficientemente dictado el asunto  
y se celebraba esta sesión con el indicado  
objeto de fijar el dictámen definitivo.

Seguidamente, y por orden del Señor Pre-  
sidente, go el infranqueito secretario leí convoca  
claro e inteligible el proyecto de dictámen  
definitivo.

Después de terminada su lectura se acor-  
dó por unanimidad su aprobación.

En este estado, el Señor Presidente anuncia que  
se iba a proceder a la votación del asunto no-  
minalmente, a cuyo fin, redijo por su seño-  
ria la pregunta de si la Junta aprobaba  
y hacia fijo el dictámen leído acerca de las  
cuotas referidas, dijeron, unánimemente  
conformes con el mismo, queda fijado  
el cargo en cuatromil veinte y tres peretas  
veinti y dos centimos; y en dos mil setien-  
tas setenta y seis peretas noventa y seis  
centimos; y la existencia que en la cuenta  
siguiente, en mil doscientas cuarenta  
y seis peretas veinte y seis centimos.  
Por último, la Junta acordó que estas cuen-  
tas se entreguen al Alcalde para que se  
sirva llevarlas á la aprobación defini-  
tiva del Señor Gobernador de la provincia.

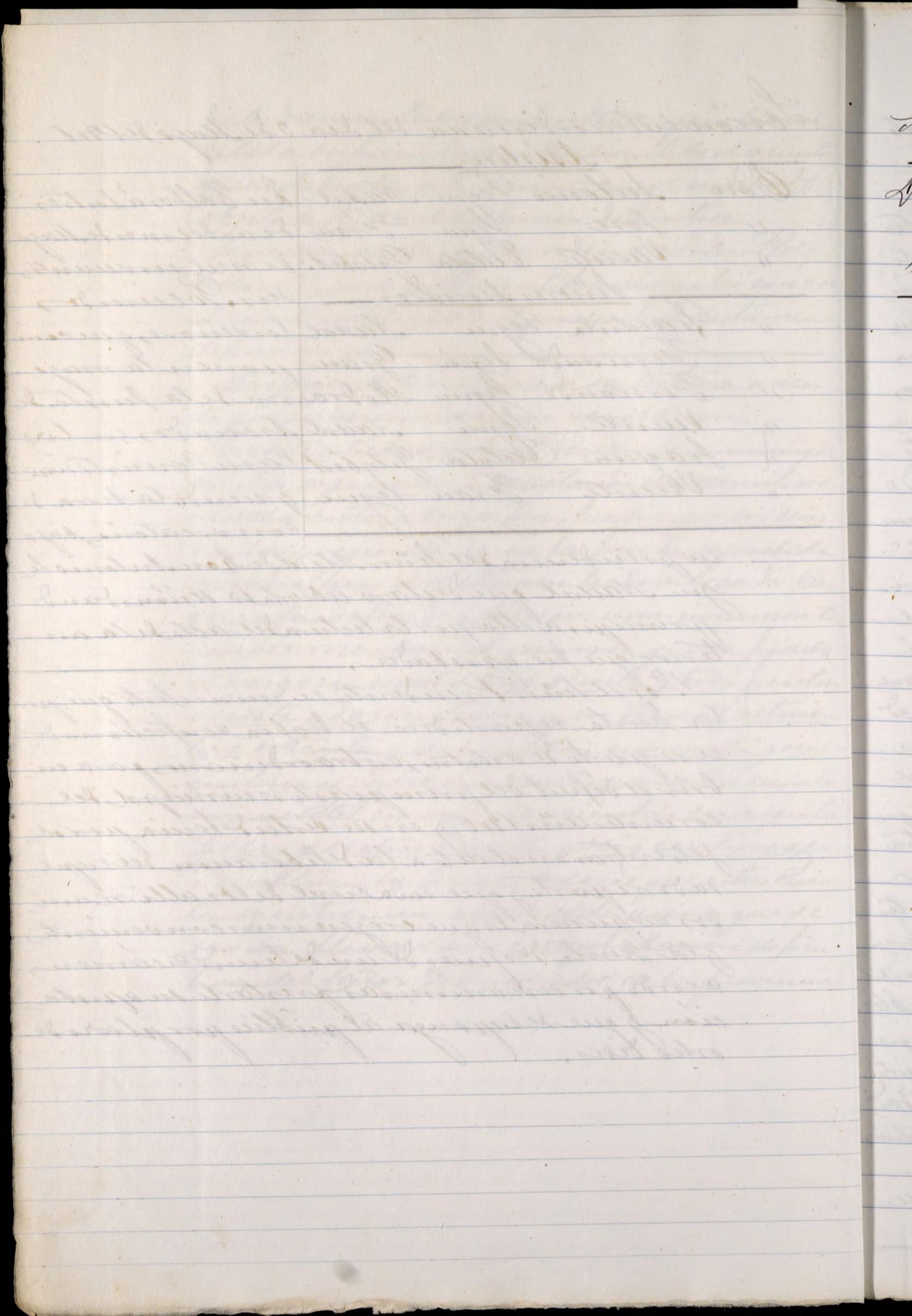
Sesión extraordinaria del día 2 de Mayo del 1906

Asisten

Don Antoni Seguí Nadal	En todos á los tres
" José Seguí Fran	días del mes de Mayo
" Vicente Català Gilabert.	de mil novecientos
	seis. Reciende
	los señores sociados
" Pau Seguí Nadal	los señores que com-
" Fernando Seguí Gran	ponen la mano
" Fernando Seguí Hodriá	sia de la Junta de
" Vicente Seguí Nadal	sociados en la
" Joaquim Català Gilabert	Casa Consistorial
" Vicente Fran Seguí	pendiendo la hora de
	convocatoria, bajo

la presidencia del señor Alcalde don Antonio Seguí Nadal que declaró abierta la sesión dando principio á ella por la lectura del acta del año anterior que fue aprobada.

Por el señor Presidente se manifestó que por la Junta repartidora se había confeccionado el reparto de arbitrio extraordinario para cubrir el déficit del presupuesto municipal del corriente año 1906, y en virtud tenía poseído entrar en el acto á la deliberación del repartido reparto, y que cada cual de los allí reunidos expusiera lo que creyese más conveniente, y la Junta después de un detenido examen, acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se exponga al público por plazo de ocho días.



Sesión Supletoria del dia 28 de Febrero de 1906

Asistentes

Don Antonio Segui Sardel  
" Jose Segui Joan  
" Vicente Catala Gilabert

En el pueblo de Polls, a los cuarenta días del mes de Junio de mil novecientos seis. Reunido en la Sala Capitular del mismo los señores Concejales del Ayuntamiento que el margen van anotados, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio Segui Sardel que declaró abierta la sesión supletoria al efecto convocada por no haber podido celebrarse la ordinaria del dia veinticinco, por falta de asistencia de la mayoría de los individuos de la Corporación, y pudiendo tomar acuerdos con los concorrentes con arreglo a la Ley municipal que corresponde segund a convocatoria el señor Presidente ordenó la lectura del acta de la anterior que por sencillez fue aprobado. A seguidal dio lectura a los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida de la última sesión y se acordó de marcar el punto y punto cumplimiento.

Inmediatamente puso en conocimiento de la Corporación el señor Presidente, de que para satisfacer en sueldo año 1903, el importe de los arbitrios, extraordinarios, para cubrir el déficit del presupuesto del mismo año, selló a efecto el encadramiento provincial voluntario que autoriza el reglamento de acuerdo vigente y cumplidos todos los trámites legales, quedó hecho el concertó con los representantes del gremio autorizado por el mismo Don Francisco Segui Merguida y Don Pascual Vidal Sardel, los cuales quedó

\_\_\_\_\_

ron comprendidos a pagar al Ayuntamiento  
el importe de dicho arbitrio y al del sancionado  
ciento de cobranza y partidas fallidas por  
merualidad, anticipadas; y constante esta  
obligación y el tiempo transcurrido aun fal-  
taba a ingresar por dicho concepto en los  
casos municipales, ~~se~~ está sesenta y cinco  
en los períodos veinte y cuarenta centavos que hacían  
mucha falta para atender a los obligaciones  
del municipio, y por ello debía obligar a los re-  
feridos representantes, al ingreso inmediato  
de la expresa suma mayormente cuando  
constaba a la Corporación que los propios represen-  
tantes, habían recaudado por medio de reparti-  
miento lo correspondiente al arbitrio, objeto del con-  
ciso. Biterado el Ayuntamiento y visto que el  
municipio tiene algunas obligaciones preci-  
osas que cumplir y por falta de ingresos no pue-  
de realizarla preocupa discusión y por unanimidad  
se acordó que desde luego se requiera a los in-  
dicados representantes, del y envío para que  
inmediatamente ingresen el descubierto que  
les resulta, y de lo contrario se procederá contra  
ellos por la vía ejecutiva de apremio, for-  
mando para ello el oportunuo expediente  
al que se adjuntan certificación con referen-  
cia al expediente de encabramiento aprobado  
por la superioridad de las condiciones estable-  
cidas, al realizar el consenso y otra de los ingre-  
sos verificados a cuenta de dicho encabramiento  
según lo que resulte de los libros de contabilidad,  
notificándose además este acuerdo a los respectivos  
intervados a los efectos que haya a lugar.  
Si en los asuntos de que tratan, se levanta la se

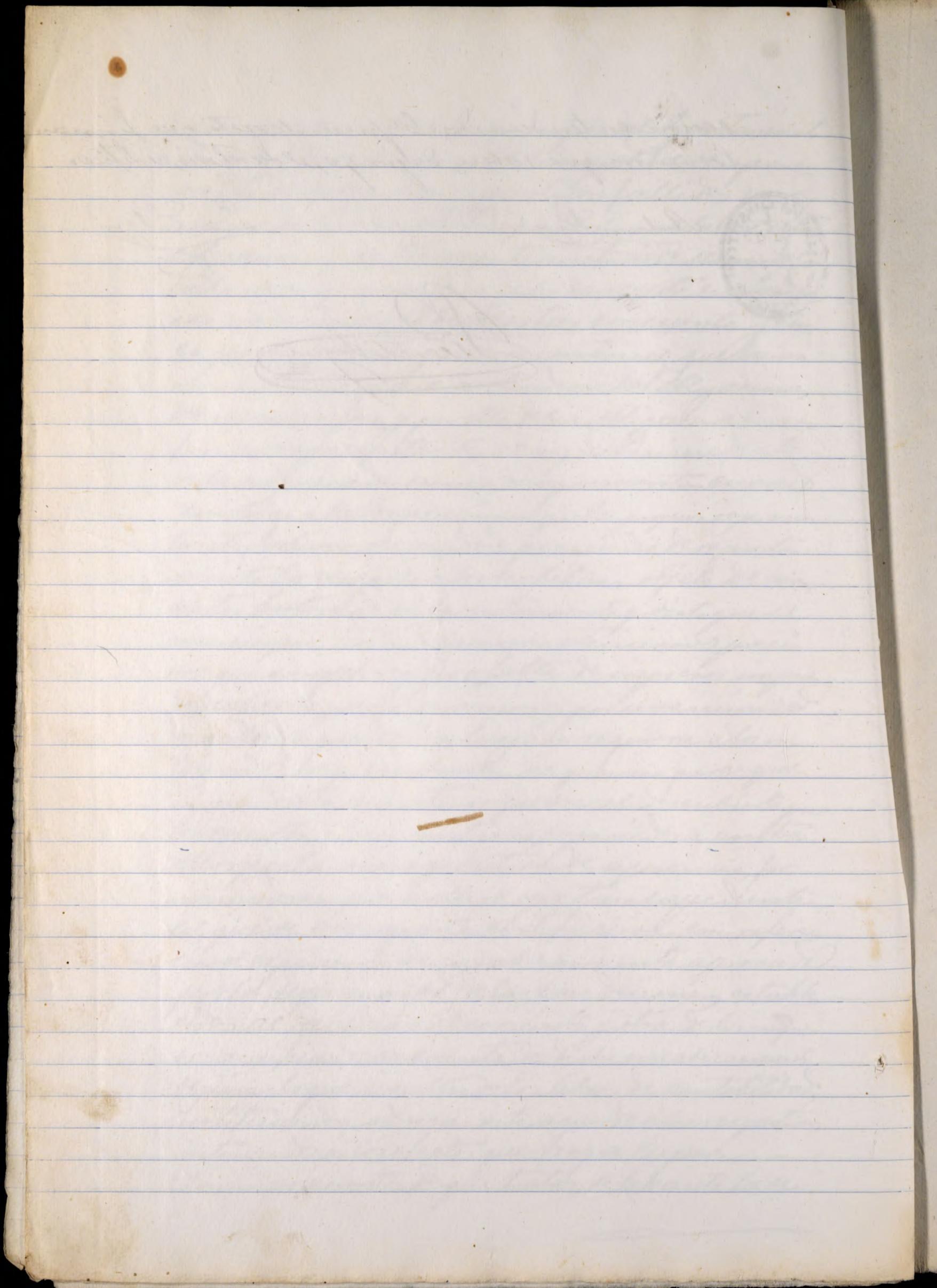
senior extiendiere la presente acta que firman  
los señores que saben, de que yo, el secretario, certifico.



Antonio Segur

José Segur

J. P.  
Acuerdo Segur



E.9.867.366



